

## Propone diputado de MC aumentar las penas contra quienes provoquen incendios



El diputado federal Miguel Sánchez Rivera propuso reformar el Código Penal Federal y sancionar con mayor severidad los incendios provocados de manera intencional en el país.

Por cierto, que esta propuesta fue respaldada por todas las legisladoras y legisladores de Movimiento Ciudadano, pero además por diputados de Morena, PT, PVEM y PRI.



“¿Por qué lo hacemos? Porque estamos frente a una crisis ambiental que se repite año con año: incendios provocados que arrasan con ecosistemas, ponen en riesgo vidas humanas, dañan la salud pública y contaminan el aire que respiramos. Esto no es una percepción son datos duros, tan solo en lo que va del 2025 en el Estado de Nuevo León se han registrado 2 mil 276 incendios, de ese total mil 924 fueron en lotes baldíos.”

La iniciativa plantea modificaciones a tres artículos clave del Código Penal Federal: por ejemplo, el artículo 414 para aumentar las penas de prisión de uno a nueve años, a de tres a doce años y las multas de tres mil a cuatro mil días de salario, cuando se manejen sustancias peligrosas que dañan recursos naturales. Y se incluye un agravante de hasta cinco años adicionales si el hecho ocurre en áreas naturales protegidas.

La iniciativa del diputado Miguel Sánchez incluye cambios al artículo 420 Bis, para aumentar las penas de dos a diez años, a de tres a once años de prisión, con sanciones más severas si el daño fue intencional o con fines de lucro.

El legislador de MC remarcó que los incendios provocados no son accidentes: son decisiones que ponen en riesgo la vida, la salud y el entorno que compartimos. Esta iniciativa no es solo legal, es una postura ética, subrayó.

<https://wradio.com.mx/2025/03/28/propone-diputado-de-mc-aumentar-las-penas-contra-quienes-provoquen-incendios/>